

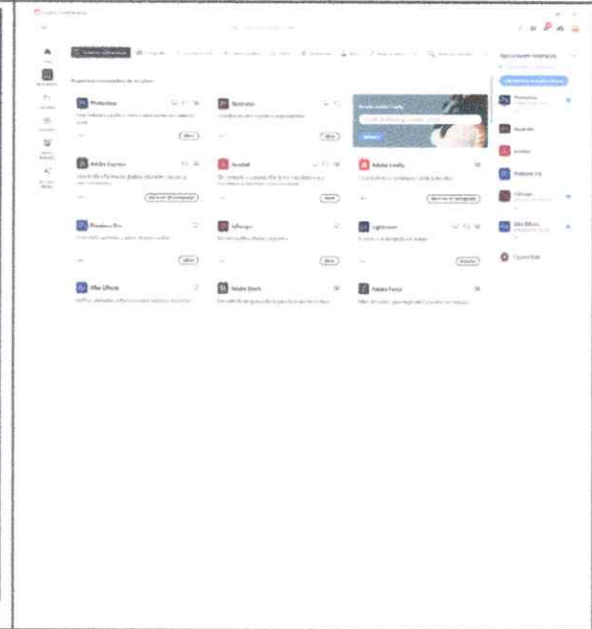
REPÚBLICA DE COLOMBIA									
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA									
MUNICIPIO DE UBATÉ									
ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN									
CONTRATISTA	MARÍA LORENA ALARCÓN CONTRERAS				IDENTIFICACIÓN NÚMERO	1,003,879,983			
AVANCE					DE TERMINACIÓN	X			
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Ubaté				Monday, December 29, 2025				
ACTA No.	11	de	11	PERÍODO A PAGAR :	Del 29 de noviembre al 28 de diciembre				
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO				RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 110108			
CONVENIO	COOPERACIÓN				INTERADMINISTRATIVO	INTERINSTITUCIONAL			
CONTRATO	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			X	ARRENDAMIENTO			SUMINISTRO
	COMPRVENTA			CONSULTORIA			OBRA		
NÚMERO	SGG-CPS-027-2025			Fecha de suscripción	29 DE ENERO DE 2025				
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	01130002	de	13/01/2025			REGISTRO PRESUPUESTAL	1290001		
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN No.	06170051		17/06/2025			REGISTRO PRESUPUESTAL	08190007		
ABONO A CUENTA	AHORRO	X	CORRIENTE	NÚMERO	136504842	ENTIDAD	BBVA COLOMBIA		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO, ARTE Y DIAGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE UBATÉ - CUNDINAMARCA								
	La Oficina de Prensa y Comunicaciones del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato. 2. Que durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025 el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contrato:								
	ITEM	obligaciones			cumple	no cumple	evidencia	observaciones	
	1	Prestar apoyo a la gestión en el diseño, diagramación, edición y corrección de estilo (para impresos y digitales) así como desarrollar conceptos de animación y motion graphics de acuerdo con los requerimientos de la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato.			X		pantallazo	La contratista, realizó la edición de 19 piezas gráficas durante el mes de ejecución cumpliendo a cabalidad con lo estipulado.	
	2	Disponer del recurso intelectual y tecnológico para cumplir a satisfacción con el objeto y obligaciones específicas del presente contrato, garantizando que los recursos gráficos que usa se encuentren debidamente licenciados.			X		pantallazo	La contratista dispone del recurso intelectual y/o tecnológico para llevar a cabo las obligaciones del presente contrato con los programas indicados para mejorar el trabajo	
	3	Presentar propuestas gráficas de las piezas solicitadas, hará diagramación, edición y deberá incorporar las observaciones, correcciones y comentarios que la oficina de prensa y comunicaciones y/o supervisor del contrato haga a los artes hasta obtener la aprobación definitiva.			X		pantallazo	En el transcurso de la ejecución del contrato, la contratista elaboró 5 piezas gráficas, las cuales fueron creadas sin la información detallada previamente definida.	
	4	Entregar los diseños aprobados en archivo editable por medio magnético, así mismo consolidar un banco de imágenes con todos los artes y piezas gráficas diseñados.			X		Pantallazo	La contratista ha entregado los archivos requeridos subiéndolos a la carpeta de Google Drive designada, cumpliendo así con lo pactado en el contrato.	
	5	Asistir (virtual o presencial) a las reuniones y/o comités programados por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato con el fin de apoyar el proceso creativo del equipo de trabajo.				X		Durante el periodo en ejecución no se realizaron comités asignados desde la oficina de prensa y comunicaciones.	
	6	El contratista deberá trabajar armónicamente con la Jefatura de Prensa de la Alcaldía y podrá hacer todas las recomendaciones que considere para la prestación de un servicio más eficiente durante la vigencia y ejecución del contrato.			X		Pantallazo	La contratista incorporó de manera efectiva todas las sugerencias realizadas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, asegurando que los entregables cumplan con los requisitos y expectativas definidas.	
	7	El contratista reconocerá a la Alcaldía Municipal de Ubaté --, los derechos patrimoniales de autor de todos las piezas resultantes de la ejecución del contrato y éste no podrá hacer uso de ellos.			X		foto	La contratista cede los derechos de autor a través del formato	
	8	Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, previamente validado por el supervisor del contrato.			X		Pantallazo	La contratista presenta el undécimo informe del mes de ejecución, dando cumplimiento a las actividades y al objeto contractual.	
	9	Las demás actividades que le indique el supervisor inherente al objeto contractual.			X		Pantallazo	La contratista realizó el apoyo adicional en la elaboración de la Valla Publicitaria de la firma del convenio para la construcción del Hospital El Salvador	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.								
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL UNDÉCIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025								
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	NINGUNA								
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE				\$ 28,600,000.00				
BALANCE FINANCIERO									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 20,800,000.00			VALOR ANTICIPO :	NO APLICA				
ADICIÓN	\$ 7,800,000.00								
VALOR TOTAL	\$ 28,600,000.00								
VALOR PAGOS ANTERIORES:	\$ 26,000,000.00			AMORTIZACIÓN:	NO APLICA				
VALOR PRESENTE PAGO:	\$ 2,600,000.00			AMORTIZACIÓN:	NO APLICA				
SALDO:	\$ 0.00			SALDO:	\$ 0.00				
NOMBRES Y APELLIDOS	DIEGO MAURICIO GONZÁLEZ BARRETO				SUPERVISOR DEL CONTRATO				
CARGO	JEFE DE PRENSA Y COMUNICACIONES								
C.C. No.	80,239,265								
Proyectó:	Diego Mauricio González Barreto				Revisó y Aprobó	Firma			

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CPS-027-2025	TRD	140.14.06
		Página	Página 1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN SGG-CPS-027-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO, ARTE Y DIAGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE UBATÉ - CUNDINAMARCA
VALOR: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.600.000)

Obligación N°1 Prestar apoyo a la gestión en el diseño, diagramación, edición y corrección de estilo (para impresos y digitales) así como desarrollar conceptos de animación y motion graphics de acuerdo con los requerimientos de la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato Anexo No. 1 Pantallazo, La contratista cumplió estrictamente con sus obligaciones contractuales, entregando un total de 19 piezas gráficas. Todas las solicitudes se canalizaron debidamente mediante el formulario oficial de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. La documentación de estas entregas se encuentra registrada en una tabla del informe y puede consultarse en la carpeta designada de Google Drive.	Obligación N°2 Disponer del recurso intelectual y tecnológico para cumplir a satisfacción con el objeto y obligaciones específicas del presente contrato, garantizando que los recursos gráficos que usa se encuentren debidamente licenciados Anexo No. 2 Pantallazo. La contratista dispone de los equipos, software y herramientas digitales requeridos para el trabajo. Este equipamiento técnico garantiza una producción gráfica eficiente y la entrega oportuna de todos los requerimientos solicitados
---	--

	
---	--

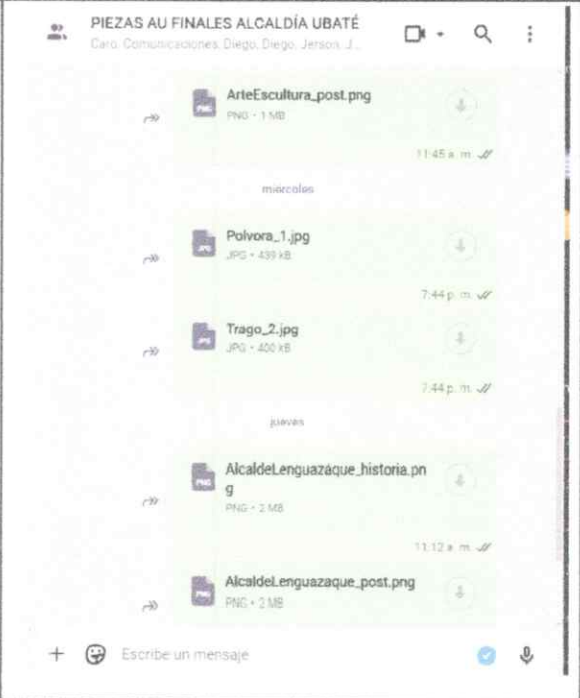
Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CPS-027-2025	TRD	140.14.06
		Página	Página 2 de 4

Obligación N°3 Presentar propuestas gráficas de las piezas solicitadas, hará diagramación, edición y deberá incorporar las observaciones, correcciones y comentarios que la oficina de prensa y comunicaciones y/o supervisor del contrato haga a los artes hasta obtener la aprobación definitiva.

Anexo No.3 pantallazo, Durante el mes en curso, la contratista elaboró 5 productos gráficos, tanto para medios impresos como digitales. El desarrollo de estos contenidos se realizó bajo un esquema de autonomía creativa, asegurando en cada etapa la validación y aprobación previa por parte del supervisor del contrat

Obligación N°4 Entregar los diseños aprobados en archivo editable por medio magnético, así mismo consolidar un banco de imágenes con todos los artes y piezas gráficas diseñados.

Anexo No.4 Pantallazo, Tras la validación del supervisor, los diseños se envían a través de los canales de comunicación establecidos (WhatsApp y Telegram). Asimismo, se realiza el cargue de los archivos en la carpeta institucional de Google Drive, asegurando el respaldo de evidencias y facilitando la gestión eficiente de la información por parte de la supervisión.



Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CPS-027-2025	TRD	140.14.06
		Página	Página 3 de 4

Obligación N°5 Asistir (virtual o presencial) a las reuniones y/o comités programados por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato con el fin de apoyar el proceso creativo del equipo de trabajo. Anexo No.5 Foto Durante el periodo de ejecución, no se realizó comités por lo que no refiere evidencia en esta obligación, sin embargo estuve presta atendiendo las indicaciones solicitadas.	Obligación N°6. El contratista deberá trabajar armónicamente con la Jefatura de Prensa de la Alcaldía y podrá hacer todas las recomendaciones que considere para la prestación de un servicio más eficiente durante la vigencia y ejecución del contrato. Anexo 6 Pantallazo, La contratista respondió a las observaciones formuladas por el supervisor acerca de las piezas gráficas. En función de esta experiencia, se plantea la necesidad de implementar canales de comunicación más directos con secretarios y enlaces, con el fin de facilitar la recepción de solicitudes y aumentar la eficiencia global del proceso. 
Obligación N°7 El contratista reconocerá a la Alcaldía Municipal de Ubaté, los derechos patrimoniales de autor de todas las piezas resultantes de la ejecución del contrato y éste no podrá hacer uso de ellos Anexo N°7 Foto,En estricto cumplimiento de las cláusulas contractuales, la contratista efectuó la cesión de los derechos patrimoniales de autor sobre los productos desarrollados. Dicho proceso se formalizó mediante el instrumento oficial de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, garantizando la plena titularidad legal de las obras a favor de la Administración Municipal	Obligación N°8 Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, previamente validado por el supervisor del contrato Anexo N°8 Pantallazo, El undécimo informe, relativo al periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, fue presentado por la contratista y reflejó el cumplimiento de las actividades acordadas. Luego de incorporar las observaciones del supervisor, fue modificado y aprobado el 29 de diciembre de 2025.

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN CPS-027-2025	TRD	140.14.06
		Página	Página 4 de 4

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Yo, María Lorena Alarcón Contreras, identificada con cédula 1003179403, cedo a La Alcaldía Municipal de Ubaté en exclusiva, con carácter irrevocable y por todo el tiempo, todos los derechos patrimoniales y de autor sobre LAS OBRAS: materia audiovisual y/o diseños gráficos incluyendo: placas digitales o de impresión, videos y productos resultantes de la ejecución del contrato LC-000-CPS-027-2024, sin limitación, los siguientes derechos: - El derecho de reproducción. - El derecho de distribución. - El derecho de comunicación pública. - El derecho de transformación. La Administración Municipal de Ubaté ejercerá libremente los derechos cedidos, sin necesidad de mi autorización y podrá entre otras cosas: - Reproducir las obras en cualquier soporte o medio, incluyendo: en impresión, libros, revistas, películas, programas de televisión, sitio web y redes sociales. - Distribuir las obras al público en general a título gratuito u oneroso. - Comunicar las obras al público, incluyendo: en impresión, su exhibición, representación, emisión y difusión. - Transformar las obras, creando obras derivadas de la misma. Declaro que no tengo derecho a utilizar el material para otro contexto diferente a lo solicitado por la Alcaldía Municipal de Ubaté. La presente autorización se expide en Ubaté a los 11 días del mes de mayo de 2025. Firma: <i>María Lorena Alarcón Contreras</i> Nombre: María Lorena Alarcón Contreras Identificación: 1003179403 Contacto: 3124142402 Correo electrónico: marialorena15@gmail.com - alacarc@ubate.gov.co	Informe 11 Lorena Resumen este correo electrónico Loregraphic <loregraphic@gmail.com> 10/05/2025 10:10:10 AM Buen día, espero estén bien, adjunto a este correo encontrarán los documentos solicitados: el informe correspondiente al periodo acordado, acta y cuenta de cobro. Quedo atenta Saludos 3 archivos adjuntos - Analizado por Gmail 2. Informe de Ejec... Constancia de ap...
Obligación N°9 . Las demás actividades que le indique el supervisor inherente al objeto contractual. Anexo 9 Pantallazo La contratista realizó diseño visual de una Valla acerca de la inversión para la infraestructura del hospital El Salvador. Una vez presentados diferentes conceptos el jefe de prensa aprobó la versión final.	Diego González 12/12/2025 2:22 p.m. Aprobado 2:26 p.m. 2:30 p.m. Valla Hospital.pdf drive.google.com https://drive.google.com/file/d/1HcG3xJEqR1fqCiriKzXGzdtXAKrQl/view?usp=sharing 2:38 p.m.

Diego Mauricio González Barreto
Profesional Universitario de Prensa y Comunicaciones
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diego Mauricio González Barreto	Diego Mauricio González Barreto	Diego Mauricio González Barreto
Cargo	Profesional Universitario Prensa y Comunicaciones	Profesional Universitario Prensa y Comunicaciones	Profesional Universitario Prensa y Comunicaciones
Fecha	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025
Firma			